

INFORME DE ACTIVIDADES N° 2 PERIODO: 6 NOVIEMBRE DE 2025 AL 9 DE MAYO DE 2026	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. CONTRATO Y FECHA	CPS 437 DE 2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA	FUNDACIÓN DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA GLOBAL (FUNCITEG)
TIPO DE IDENTIFICACIÓN NIT	830.089.058-0
PLAZO DE EJECUCIÓN	5 MESES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$240.375.835
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	\$120.187.918
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	2297
FECHA ACTA DE INICIO	6 DE OCTUBRE 2025
PRÓRROGA	N/A
ADICIÓN	N/A
SUSPENSIÓN 1	15 de diciembre de 2026 al 14 de enero de 2026
SUSPENSIÓN 2	15 de enero al 27 de febrero de 2026
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	17 de mayo de 2026
OBJETO DEL CONTRATO	“PRESTAR LOS SERVICIOS REQUERIDOS PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES EN DEFENSA PERSONAL Y AUTOCUIDADO, ASÍ COMO REALIZAR LA CONMEMORACIÓN DE LA SEMANA POR LA PAZ, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN NO. 2297 “PAZ Y RECONCILIACIÓN EN PUENTE ARANDA.”

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
1. Ejecutar el contrato a partir de la suscripción del acta de inicio, cumpliendo con los estudios previos, el anexo técnico, el pliego de condiciones y la propuesta presentada, en los lugares definidos y dentro del plazo estipulado.	1. Se solicita diseño de afiches	1. Correo de solicitud de diseño de afiches	ANEXO 1: Correo de solicitud de diseño de afiches
	2. Se envía la metodología de componente de autocuidado y hojas de vida.	2. Correo de envío para aprobación metodología y hojas de vida de componente de autocuidado.	ANEXO 2: Correo de envío para aprobación metodología y hojas de vida de componente de autocuidado. ANEXO 2.1: Metodología y hojas de vida de componente de autocuidado.
	3. Se envía la metodología de componente de defensa personal y hojas de vida.	3. Correo de envío para aprobación metodología y hojas de vida de componente de defensa personal	ANEXO 3: Correo de envío para aprobación metodología y hojas de vida de componente de defensa personal ANEXO 3.1: Metodología y hojas de vida de componente de autocuidado.
	4. El apoyo a la supervisión envía evaluación del recurso humano de ambos componentes de	4. Evaluación de recurso humano	ANEXO 4: Documento de evaluación del recurso humano

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	autocuidado y defensa personal		
	5. Se hace la publicación de los afiches en distintos lugares de la localidad de Puente Aranda	5. Registro fotográfico de los afiches en distintos lugares de la localidad de puente Aranda	ANEXO 5: Registro fotográfico de los afiches en distintos lugares de la localidad de puente Aranda
	6. Se lleva a cabo la inscripción de 51 mujeres de la localidad de puente Aranda para el componente de autocuidado y defensa personal	6. Formularios de inscripción de 51 mujeres de la localidad de puente Aranda para este componente	ANEXO 6: Formularios de inscripción de 51 mujeres de la localidad de puente Aranda para este componente ANEXO 6.1: Documentos de mujeres beneficiarias del componente de autocuidado y defensa personal.
	7. Se hace solicitud de suspensión del contrato por temporada decembrina con fechas de 15 de diciembre hasta el 14 de enero	7. Solicitud de suspensión del contrato por temporada decembrina con fechas de 15 de diciembre hasta el 14 de enero	ANEXO 7: Solicitud de suspensión del contrato por temporada decembrina con fechas de 15 de diciembre hasta el 14 de enero
	8. Se hace solicitud de ampliación de suspensión con fechas de 15 de enero al 27 de febrero	8. Solicitud de ampliación de suspensión con fechas de 15 de enero al 27 de febrero	ANEXO 8: Solicitud de ampliación de suspensión con fechas de 15 de enero al 27 de febrero

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	9. Se realizan actividades de autocuidado y defensa personal hasta el día 9 de mayo de 2026 completando así las 12 sesiones de autocuidado y 12 sesiones de defensa personal	9.Registro fotográfico y matriz de asistencia junto con listados de asistencia realizan actividades de autocuidado y defensa personal hasta el día 9 de mayo de 2026	ANEXO 9: Registro fotográfico de actividades de autocuidado y defensa personal hasta el día 9 de mayo de 2026 ANEXO 9.1: Matriz de asistencia de actividades de autocuidado y defensa personal hasta el día 9 de mayo de 2026 ANEXO 9.2: Listados de asistencia de actividades de autocuidado y defensa personal hasta el día 9 de mayo de 2026
	10.Se recibe el salida a almacén de componente 2 semana de la paz Se hace la solicitud de ingreso a almacén de los elementos usados en el componente 1 autocuidado y defensa personal	10. Salida a almacén de componente 2 semana de la paz 10.1 Correo de solicitud de ingreso a almacén de los elementos usados en el componente 1 autocuidado y defensa personal	ANEXO 10: Documento de salida a almacén de componente 2 semana de la paz ANEXO 10.1: Correo de solicitud de ingreso a almacén de los elementos usados en el componente 1 autocuidado y defensa personal

GCO-GCI-F110

Versión: 06

Vigencia: 17 de julio de 2019

Página 4 de 10

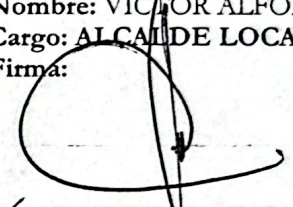
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
2. Asistir a las reuniones del Comité Técnico de Seguimiento del Contrato, así como a reuniones de trabajo, jornadas de sensibilización y capacitaciones programadas por la entidad, la Junta Administradora Local o la comunidad, durante la ejecución del contrato.	1. Se realiza comités técnicos y de seguimiento	1. Acta con fecha 4 de marzo de 2026 2. Acta con fecha 11 de marzo de 2026 3. Acta con fecha 20 de abril de 2026 4. Acta de conformación de comité técnico con fecha 22 de abril de 2026 5. Acta con fecha 27 de abril de 2026	ANEXO 11. Acta con fecha 4 de marzo de 2026 ANEXO 12. Acta con fecha 11 de marzo de 2026 ANEXO 13. Acta con fecha 20 de abril de 2026 ANEXO 14. Acta de conformación de comité técnico con fecha 22 de abril de 2026 ANEXO 15. Acta con fecha 27 de abril de 2026
3. Presentar el plan de trabajo de la ejecución de actividades al apoyo a la supervisión, con fechas de entrega de elementos y desarrollo de actividades, el cual estará sujeto a su aprobación.	1. Se realiza la socialización del plan de trabajo para aprobación con nuevas fechas	1. Plan de trabajo aprobado	ANEXO 16: Plan de trabajo aprobado
4. Convocar y registrar a las personas interesadas en participar en las actividades del contrato, víctimas del conflicto armado.	Se lleva a cabo la inscripción de 51 mujeres de la localidad de puente Aranda para el componente de autocuidado y defensa personal	Formularios de inscripción de 51 mujeres de la localidad de puente Aranda para este componente	VER ANEXO 6: Formularios de inscripción de 51 mujeres de la localidad de puente Aranda para este componente

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
			VER ANEXO 6.1: Documentos de mujeres beneficiarias del componente de autocuidado y defensa personal.
5. Consolidar la información de los beneficiarios en una matriz de Excel por cada componente, que contenga todos los campos de información recolectada durante el proceso de inscripción o participación.	Se realiza matriz con todos los datos de cada una de las beneficiarias	Matriz con todos los datos de cada una de las beneficiarias	ANEXO 17: Matriz con todos los datos de cada una de las beneficiarias
6. Verificar que los participantes cumplan con todos los requisitos de inscripción solicitados en el anexo técnico e informar sobre el listado de los inscritos y de los participantes beneficiarios.	Se realiza matriz con todos los datos de cada una de las beneficiarias	Matriz con todos los datos de cada una de las beneficiarias	VER ANEXO 17: Matriz con todos los datos de cada una de las beneficiarias
7. Entregar al Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda la documentación que soporte la asistencia y documentos requeridos para participar de los beneficiarios (Físico o digital), junto con el informe de actividades.	Se realizan actividades de autocuidado y defensa personal hasta el día 9 de mayo de 2026 completando así las 12 sesiones de autocuidado y 12 sesiones de defensa personal	Registro fotográfico y matriz de asistencia junto con listados de asistencia realizan actividades de autocuidado y defensa personal hasta el día 9 de mayo de 2026	VER ANEXO 9: Registro fotográfico de actividades de autocuidado y defensa personal hasta el día 9 de mayo de 2026 VER ANEXO 9.1: Matriz de asistencia de actividades de autocuidado y defensa personal hasta el día 9 de mayo de 2026 VER ANEXO 9.2: Listados de asistencia de actividades de autocuidado

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
			y defensa personal hasta el día 9 de mayo de 2026
8. Entregar los diseños de las piezas publicitarias para la aprobación del área de prensa de la Alcaldía Local de Puente Aranda, asegurando que contengan toda la información de los dos componentes a desarrollar.	Los apoyos a la supervisión envían correo con piezas y diseños aprobados	Correo de piezas y diseños aprobados	ANEXO 18: Correo de piezas y diseños aprobados
9. Realizar la fijación de afiches informativos sobre las actividades a realizar en puntos estratégicos, con el fin de que la comunidad esté debidamente informada y que pueda acceder a participar del componente 1.	Se realización la fijación de los afiches en puntos estratégicos para acceder de la inscripción del componente 1	Registro fotográfico de la fijación de los afiches en puntos estratégicos para acceder de la inscripción del componente 1	ANEXO 19: Registro fotográfico de la fijación de los afiches
10. Presentar muestra ante el comité técnico de los refrigerios y/o alimentos que se entregarán en las diferentes actividades para la aprobación del apoyo a la supervisión. Los alimentos deberán estar empacados en material biodegradable, de acuerdo con la Guía de Contratación Sostenible y conservar la cadena de frío, el transporte deberá ser realizado en vehículos apropiados para el transporte de alimentos.	Se realiza la socialización de los refrigerios	Registro fotográfico de refrigerios	ANEXO 20: Registro fotográfico de refrigerios
11. Atender con prioridad las solicitudes presentadas por el supervisor y/o apoyo a la supervisión durante la ejecución del contrato, brindando respuesta oportuna y correctiva, e informando por escrito e inmediatamente cualquier anomalía.	En este periodo no se realizó esta actividad	En este periodo no se realizó esta actividad	En este periodo no se realizó esta actividad
12. Cumplir con la política ambiental de la Alcaldía Local de Puente Aranda, adherirse a la Guía de	Se cumple con la política ambiental de la Alcaldía	Se cumple con la política ambiental de la Alcaldía Local de Puente	ANEXO 21: Documento que deja constancia de

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Contratación Sostenible y reportar en los informes de ejecución las acciones desarrolladas en esta materia.	Local de Puente Aranda, adherirse a la Guía de Contratación Sostenible y reportar en los informes de ejecución las acciones desarrolladas en esta materia.	Aranda, adherirse a la Guía de Contratación Sostenible y reportar en los informes de ejecución las acciones desarrolladas en esta materia.	cumplimiento de política ambiental
13. Entregar los documentos solicitados por la supervisión para el trámite de ingreso al almacén del Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda de los bienes que así lo requieran.	Se hace la solicitud de ingreso a almacén de los elementos usados en el componente 1 autocuidado y defensa personal	Correo de solicitud de ingreso a almacén de los elementos usados en el componente 1 autocuidado y defensa personal	VER ANEXO 10: Correo de solicitud de ingreso a almacén de los elementos usados en el componente 1 autocuidado y defensa personal
14. Asumir los costos asociados a servicios y logística, incluyendo fotocopias, transporte, cargue y descargue, bodegaje, instalación, mantenimiento y servicios técnicos especializados, entre otros necesarios para la correcta ejecución de las actividades.	A esta obligación se le da cumplimiento con la listad de asistencia del componente 1	Listado de asistencias	VER ANEXO 9.2: Listados de asistencia de actividades de autocuidado y defensa personal hasta el día 9 de mayo de 2026
15. Realizar, a su costa, los cambios requeridos cuando los productos no cumplan con los estándares de calidad exigidos por la entidad. Estos cambios deben efectuarse dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la solicitud.	En este periodo no se realizó esta actividad	En este periodo no se realizó esta actividad	En este periodo no se realizó esta actividad
16. Instalar y gestionar la recolección de residuos sólidos durante las actividades, utilizando bolsas plásticas y ubicándolas en los sitios destinados para su recolección, garantizando su disposición final al término de cada jornada.	Se cumple en instalar y gestionar la recolección de residuos sólidos durante las actividades, utilizando bolsas plásticas y	Se cumple con esta obligación	ANEXO 22: Documento que deja constancia de cumplimiento de esta obligación

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	ubicándolas en los sitios destinados para su recolección, garantizando su disposición final al término de cada jornada.		
17. Garantizar la implementación de planes de emergencia y contingencia, en coordinación con las autoridades locales y de policía, incluyendo la tramitación de permisos y acompañamientos necesarios. Se debe presentar ante el apoyo a la supervisión el permiso expedido por la Alcaldía Local de manera oportuna.	En este periodo no se realizó esta actividad	En este periodo no se realizó esta actividad	En este periodo no se realizó esta actividad
18. Tramitar los permisos necesarios para el uso de los espacios donde se desarrollarán las actividades contractuales y demás que se requieran.	Se le da cumplimiento solicitando el salón comunal de plaza de la hoja	Se cumple con esta obligación	ANEXO 23: Documento que deja constancia de cumplimiento de esta obligación
19. Cumplir con todas las demás obligaciones que surjan por la naturaleza del contrato.	1. Se realiza segundo informe financiero	1. 2do informe financiero CPS437-2025	ANEXO 24: 2do informe financiero CPS437-2025
FIRMAS			
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.		CONTRATISTA	
		Nombre: LUIS CARLOS SERPA ZAMBRANO Cédula: 10.884.923 Firma: 	
		SUPERVISOR/INTERVENTOR	

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.		Nombre: VÍCTOR ALFONSO CRUZ SÁNCHEZ Cargo: ALCALDE LOCAL E PUENTE ARANDA Firma: 	
		APOYO A LA SUPERVISIÓN	
		Nombre: CRISTHIAN PADILLA PIZARRO Cargo: APOYO A LA SUPERVISIÓN Firma: 